

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, Julio Seis (06) de Dos Mil Veintiuno (2021)

<b>PROCESO</b>	Ejecutivo Conexo
<b>RADICADO</b>	05001-31-03-013-2017-00510-00
<b>DEMANDANTE</b>	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y LA PARTICIPACION SOCIAL - FUNIPAS
<b>DEMANDADO</b>	COOMEVA EPS
<b>PROVIDENCIA</b>	<b>Auto 1592 V</b>
<b>DECISIÓN</b>	Pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por parte de datacredito Experian, en la cual nos envían copia simple de la información requerida por el despacho mediante auto de fecha 08 de abril de 2021 y oficio 522 de la misma fecha, a cerca de **COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.**

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**

**JUEZ. (firmada digitalmente)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.
MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Isa

